

La Gaceta N° 53 — Jueves 15 de marzo del 2001

N° 29358-C

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Con fundamento en el artículo 25.1 de la Ley General de la Administración Pública, y la Ley N° 7555 del 4 de octubre de 1995, publicada en *La Gaceta* N° 199 del 20 de octubre del mismo año, Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica y.

Considerando:

- 1- Que el inmueble construido en la década de 1920 por don Juan Bautista Matamoros Montoya, destacado ebanista, constituye un ejemplo excepcional de vivienda vernácula en madera decorada.
- 2- Que la vivienda forma parte del centro histórico de la ciudad de Esparza.
- 3- Que es deber del Estado salvaguardar el patrimonio cultural del país. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°—Declarar e incorporar al patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, el inmueble conocido como Casa de la Cultura de Esparza, ubicado en el Distrito Primero, del Cantón Segundo de la Provincia de Puntarenas, en posesión de la Asociación Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza, Cédula Jurídica N° 3-002-132939.

Artículo 2°—Esta declaratoria prohíbe la demolición del inmueble, e igualmente su remodelación parcial o total, sin la autorización previa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Artículo 3°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República.—San José a los veintinueve días del mes de enero del dos mil uno.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Enrique Granados Moreno.—1 vez.—(Solicitud N° 33363).—C-4860.—(17045).

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
Centro de Investigación y Conservación del
Patrimonio Cultural

DPH 717-98

PARA: Arq. Sandra Quirós Bonilla, DIRECTORA

DE: Ana Jenny Rodríguez Sandoval

ASUNTO: Investigación para la declaratoria del inmueble
 llamado CASA CULTURAL DE ESPARZA, Puntarenas

FECHA: 17 de julio de 1998

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
 DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. I. D.

Me permito enviarles el estudio técnico para la declaratoria del inmueble llamado CASA CULTURAL DE ESPARZA, el cual está ubicado costado este de la Escuela Arturo Torres, el distrito primero, cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas. Pertenece a la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza, cédula jurídica N° 3-002-132939, tal como lo certifica la escritura adjunta.

No lleva registro de la propiedad, por cuanto fue adquirido por la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza y aún no se ha efectuado el trámite legal del traspaso.

Anexo nueve fotografías.

JUSTIFICACIÓN:

Esta investigación se realiza con el objeto de proceder a la declaratoria de patrimonio arquitectónico según lo establece la ley N°7555, del Inmueble conocido como CASA CULTURAL DE ESPARZA "Juan Bautista Matamoros Montoya".

INTRODUCCIÓN:

Esta investigación contiene el estudio histórico, descripción arquitectónica, copia de la escritura de los propietarios y fotografías. Se realizó visita al sitio. Se realizó en el mes de julio de 1998

ANTECEDENTES:

Ubicado costado este de la Escuela Arturo Torres, el distrito primero, cantón de Esparza, Provincia de Puntarenas. Pertenece a la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza, cédula jurídica N° 3-002-132939, tal como lo certifica la escritura adjunta.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

**INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA VIVIENDA QUE OCUPA LA
CASA CULTURAL DE ESPARZA
"Juan Bautista Matamoros Montoya"**

Don Juan Bautista Matamoros nació el 24 de junio de 1862 en la ciudad de Cartago. Se trasladó a Esparza con sus padres, donde se inició como ebanista y constructor. Se caracterizó como el artesano más fino de Esparza. Aquí y en Puntarenas construyó varios edificios públicos y casas particulares. En 1910 armó y montó el Mercado Municipal de Esparza, que fue importado de Alemania. Construyó la escuela vieja y nueva, y parte de la Iglesia Parroquial. Igualmente aportó su mano de obra en los trabajos más finos en madera que requirió el antiguo edificio del aeropuerto de la Sabana, bajo la dirección del Ing. Luis P. Jiménez, hoy Museo de Arte Costarricense. Durante una temporada vivió en San José, donde laboró en el Teatro Nacional como artesano.¹

En 1895 contrajo matrimonio con la dama Rafaela Herrera Rodríguez, perteneciente a la familia más distinguida de Esparza,

¹ Quirós Claudia. Recopilación biográfica de don Juan Bautista Matamoros Montoya

cuya casa era el centro de reuniones de importantes personalidades del país. Tuvo cinco hijos: Angela, Alfredo, Rafael, Luis y María.²

Edificó una vivienda de madera, en sustitución de su anterior casa de habitación, que era de bahareque, la cual fue destruida por el terremoto de 1924. Construida con maderas finas y preciosas. Tanto don Juan Bautista como sus hijos construyeron sus propias herramientas para la elaboración de los colados en madera con que cuenta esta casa.³

Don Juan Bautista fue líder comunal; se desempeñó como miembro de la Junta de Caridad, Junta Edificadora de la Iglesia, Regidor Municipal, etc. falleció en la ciudad de Esparza el 24 de junio de 1952.⁴

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Exterior

Es una casa esquinera, sin retiro, de un solo nivel. Sus paredes en general son de tablones de aproximadamente 30 cms con dos sisas simulando machimbrado. Su parte exterior está pintada en forma de "zócalo" con colores gris en la parte de abajo y blanco en el resto de la pared. Los marcos tanto de ventanas como de puertas están pintados del mismo color gris.

Tiene fachadas al oeste y sur. Al oeste tiene seis ventanas y una puerta. Al sur tiene dos ventanas. Todas éstas son de guillotina, divididas en nueve ventanillas, con protección interna de dos hojas de madera. Tiene una puerta en la esquina sur-oeste, igual que la puerta oeste, es de doble hoja, con "repujado" de rectángulos en ritmo uno horizontal, dos verticales, dos horizontales, dos verticales y uno horizontal. Aún posee los picaportes originales, hechos de hierro fundido. En las guarniciones, en las esquinas superiores, tienen un rombo inscrito en un cuadrado; están unidos por una pieza de madera con sisas. En la viga banquina, tiene una saliente de madera. En las puertas tienen ese mismo diseño, solamente que

² IDEM

³ IDEM

⁴ IDEM

terminan en una especie de "columna adosada", donde la "pilastra" tiene inscrito un rombo.

En toda la fachada, arriba de las ventanas y puertas, existe una ventilación de madera calada en formas geométricas.

El techo es de cuatro aguas. Su estructura es de piezas de madera tipo artesonado; la cubierta es de hierro galvanizado, la cual fue cambiada en el año 1995. No tiene canoas en su mayoría y tiene un alero de aproximadamente un metro.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Interior

La distribución tiene forma rectangular. Posee cuatro aposentos, cuyas paredes tienen estructura de madera, forradas con tablas de 30 cms de ancho con dos sisas para simular machimbrado; se conservan sin pintura, al natural de la madera.

Uno de estos aposentos, es ocupado por la Fundación Coyoche, la cual es un grupo de ecologistas y el otro que era ocupado por una pulpería que ya no funciona.

En la parte posterior de la casa, se encuentra una terraza, la cual está dividida de un patio mediano por una baranda que tiene el mismo diseño de la ventilación que tiene la fachada principal, arriba de la ventana.

Toda la casa tiene cielo de tablas de madera de 30 cms de ancho y piezas de artesonado. En los aposentos se observa un "rosetón", para la salida de los cables de alumbrado.

El piso en toda la casa es de tablonetes de madera de 10 cms, excepto la parte donde se ubicaba la pulpería la cual es de repello de concreto.

Entorno:

Esta casa forma parte del centro histórico de la ciudad de Esparza, junto con otras edificaciones y sitios que la caracterizan como la iglesia, el parque, la Escuela Arturo Torres y la Municipalidad.

RECOMENDACIONES

La vivienda fue adquirida por la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza con el fin de que sea la Casa Cultural de Esparza, bautizada con el nombre de su antiguo dueño, don Juan Bautista Matamoros Montoya.

Por su ubicación dentro de un entorno histórico y por ser parte de la identidad histórico – arquitectónica del pueblo esparzano, creo recomendable que se proceda a la respectiva declaratoria.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

PROPUESTA DE DECLARATORIA

Nº _____

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política, y 25.1 de la Ley General Administración Pública y en la ley número 7555 del 4 de octubre de 1995, y

Considerando:

1. Que el inmueble construido en la década de 1920 por don Juan Bautista Matamoros Montoya, destacado ebanista, constituye un ejemplo excepcional de vivienda vernácula en madera decorada.
2. Que la vivienda forma parte del centro histórico de la ciudad de Esparza.
3. Que el inmueble de 1994 fue adquirido por la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del cantón de Esparza, con el objetivo de convertirla en la "Casa Cultural de Esparza Juan Bautista Matamoros".

POR TANTO,

DECRETAN:

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

ARTICULO 1º- Declarar patrimonio histórico – arquitectónico el inmueble conocido como Casa Cultural de Esparza Juan Bautista Matamoros, ubicada al costado este de la Escuela Arturo Torres Martínez, en el distrito 01 Espíritu Santo, cantón Esparza, provincia de Puntarenas, propiedad de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cultura del Cantón de Esparza.

ARTICULO 2º- Rige a partir de la fecha de publicación.

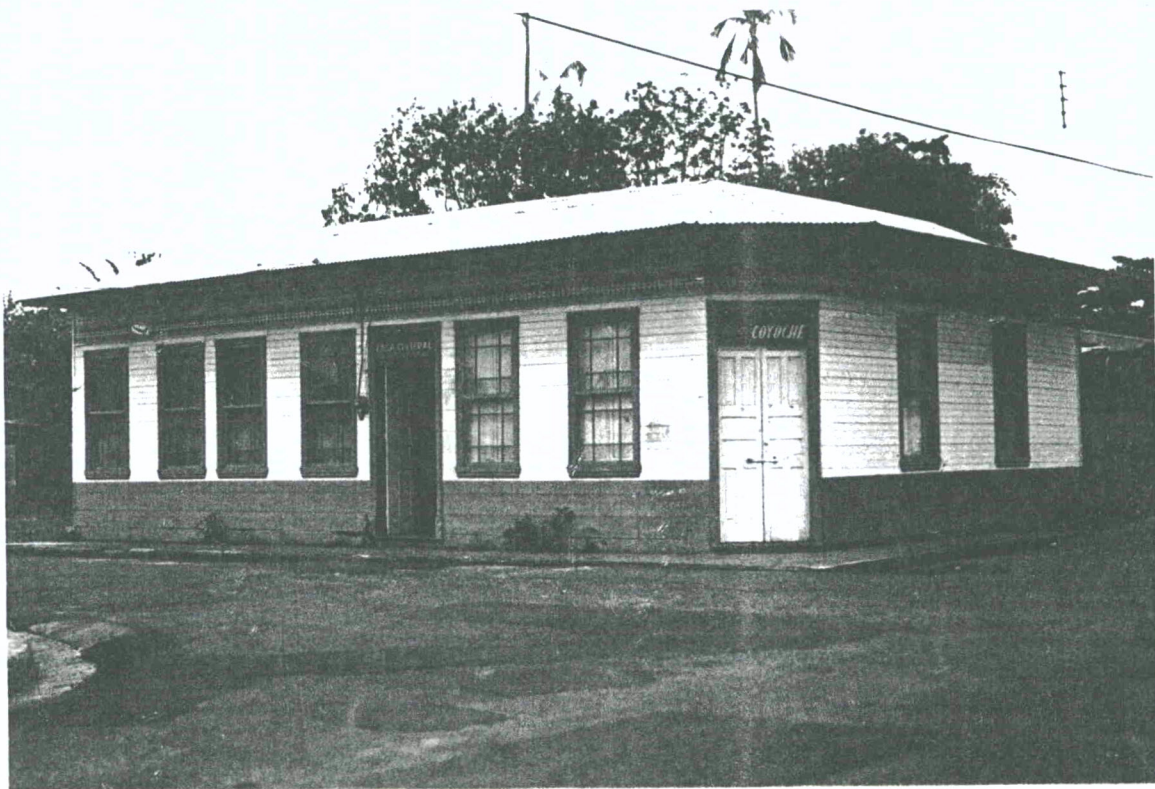
Dado en la Presidencia de la República, San José, a los _____ días del mes de _____ de _____.
MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ECHEVERRIA – Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, Enrique Granados Moreno.

BIBLIOGRAFIA

- 📖 Archivo de Expedientes de Inmuebles del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Expediente Casa de la Cultura de Esparza.
- 📖 Chinchilla V, Eduardo. Atlas Cantonal de Costa Rica. 1ª Edición. San José, Costa Rica: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal. 1989.
- 📖 Salguero, Miguel, seud. Cantones de Costa Rica. 1ª Edición. San José. Editorial Costa Rica. 1991.
- 📖 Trabajo de Campo.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

0000622



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

VISTA GENERAL
CASA CULTURAL JUAN BAUTISTA MATAMOROS



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DETALLE DE PAREDES Y VENTANAS EXTERNAS
DE LA CASA CULTURAL JUAN BAUTISTA
MATAMOROS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

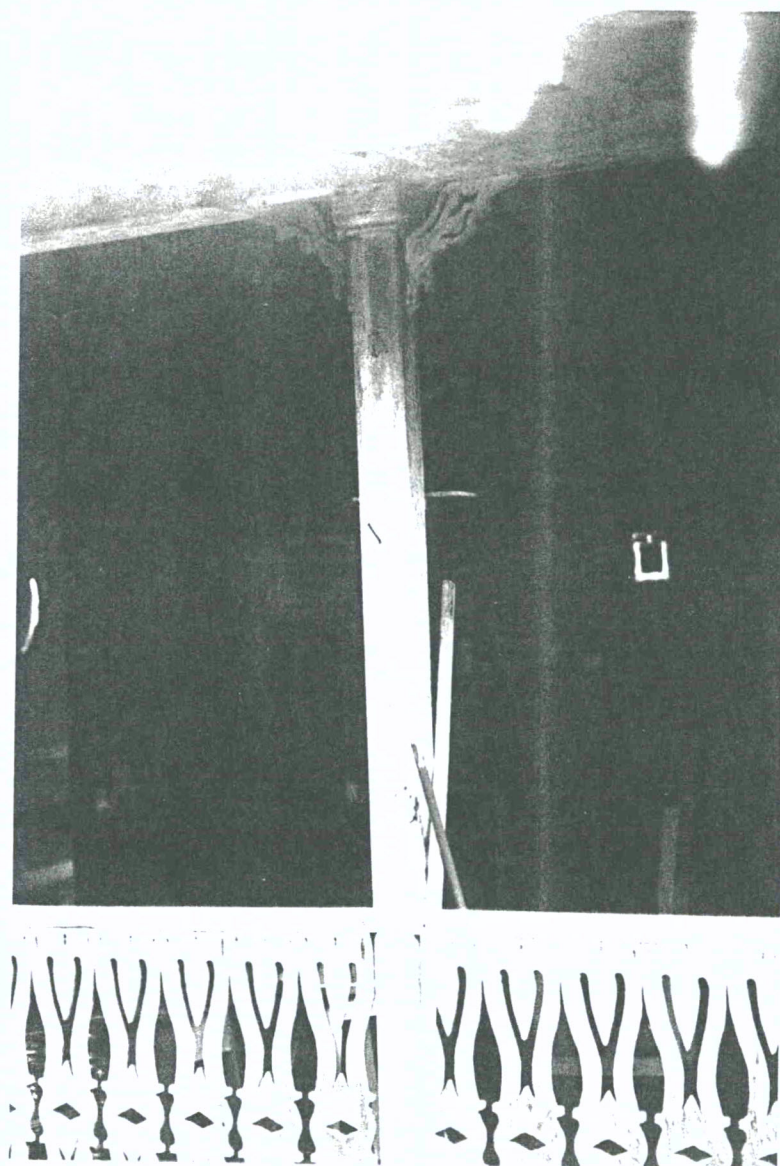
PARTE POSTERIOR DE LA CASA
SE OBSERVA PARTE DE LA TERRAZA



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

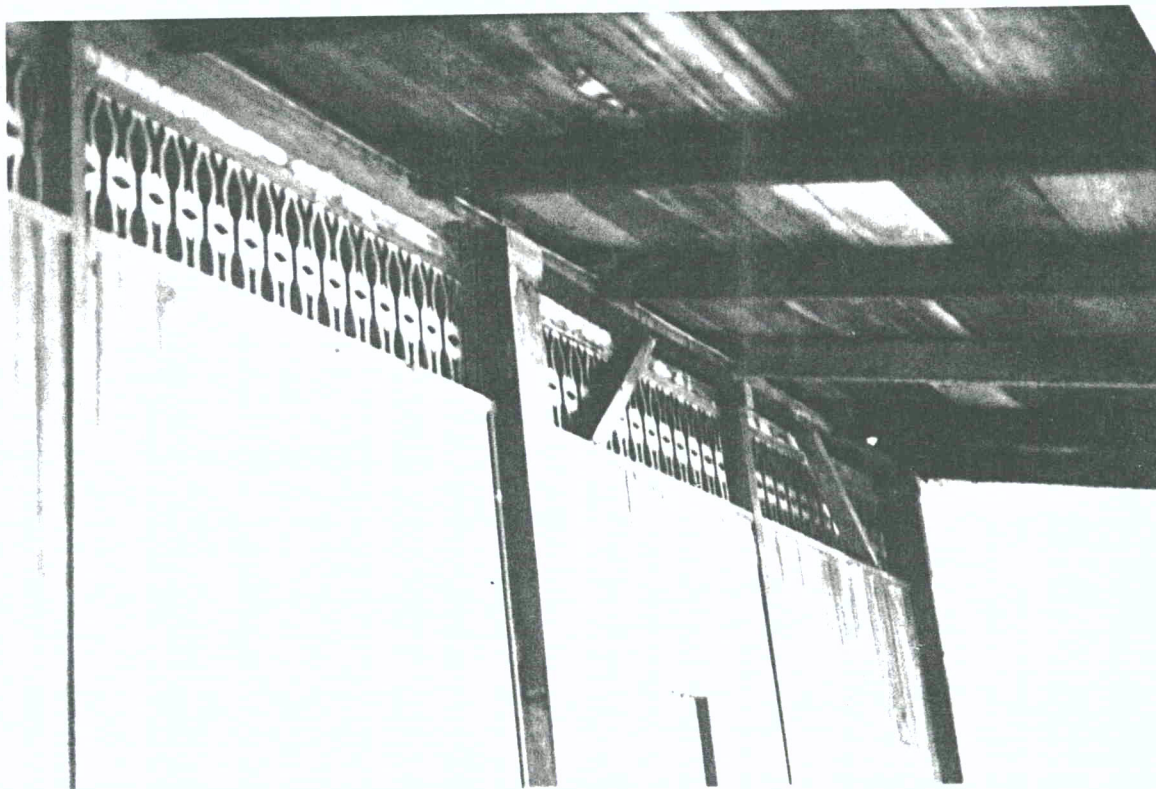
VISTA DESDE LA TERRAZA HACIA EL PATIO
POSTERIOR DE LA CASA

0000018



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DETALLE DE LA BARANDA DE LA TERRAZA



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

DETALLE DE CIELO RASO Y SISTEMA DE
VENTILACION DE MADERA CALADA

0000016



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

FOTO DE DON JUAN BAUTISTA MATAMOROS
MONTOYA

REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA



INFORME REGISTRAL
COPIA

CERTIFICACION
COPIA CERTIFICADA

No. DE FINCA: 6 110779-000

MO: _____ ASIENTO: _____

REGISTRO NACIONAL
SAN JOSE, COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

No. 042226

Importante:

- 1) Se advierte que si lo solicitado no es retirado el mismo día, será destruido.
- 2) Esta certificación se expide en forma inmediata.
- 3) La solicitud tiene un costo de: a) Por cada copia 75.00 colones timbre de Registro. b) Por cada informe registral 75.00 colones por plana timbre del Registro y c) Por cada certificación deberá aportar los siguientes timbres, además de lo indicado en puntos a) y b):
-5.00 colones timbre de archivo. -12.50 colones timbre fiscal. -1.00 colón timbre forense, y -1.00 colón timbre rehabilitación.

Cualquier irregularidad que se le presente en éste trámite, le agradeceremos acudir a la Defensoría del Usuario.

0000015



REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL

PARTIDO DE PUNTARENAS
MATRICULA 110779 000

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN DISTRITO 03 MACACONA CANTON
02 ESPARZA DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

LINDEROS :
NORTE : AGRICOLA GANADERA JUANILAMA SOCIEDAD ANONIMA
SUR : AGRICOLA GANADERA JUANILAMA SOCIEDAD ANONIMA
ESTE : AGRICOLA GANADERA JUANILAMA SOCIEDAD ANONIMA
OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO CON 25 METROS DE FRENTE

MIDE : MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS

PLANO: P -0515760-1998

ANTECEDENTE DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA DERECHO INSCRITA EN
6003528 000 FOLIO REAL

PROPIETARIO:

ASOCIACION PARA EL RESCATE Y DESARROLLO DE LA CULTURA DEL CANTON
CEDULA JURIDICA 3-002-132939

ESTIMACION O PRECIO: DOS MILLONES COLONES

DUENO : DEL DOMINIO

PRESENTACION: 458-16963-01

FECHA DE INSCRIPCION: 30-06-1999

ANUICIACIONES SOBRE LA FINCA: **N O...H A Y**

GRAVAMENES:

SERVIDUMBRE SIRVIENTE
CIAS: 391-01590-01-0002-001
FINCA REFERENCIA: 00076888-000
AFECTA A FINCA: 6-003528

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

ANUICIACIONES DEL GRAVAMEN : **N O H A Y**

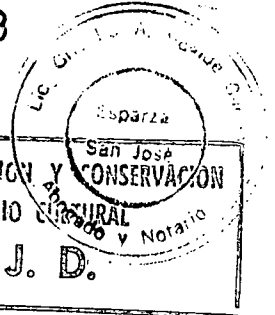
LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CURRIDABAT
A LAS 11:22 HORAS DEL 10 DE AGUSTO DEL 2000
*LAS INSCRIPCIONES CERTIFICADAS NO ESTAN CANCELADAS O MODIFICADAS POR
OTRO ASIEN TO: CONFORME AL ART. 438 INC. 2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL *
***** A D V E R T I E N C I A *****
***** ESTA CERTIFICACION ES NULA SI NO ESTA FIRMADA Y NO *****
** CONSTAN LOS DERECHOS Y TIMBRES CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA ***

***** U L T I M A L I N E A *****

REGISTRO BIENES INMUEBLES
Depto. Servicios Computarizados y Microfilm
CERTIFICADOR
Registro Público



0000013



No. 199815 A

M. C. J. D.

1 CONTRATO DE OPCION DE COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE EN ESPARZA.-

2 Entre nosotras: MARIA MATAMOROS HERRERA, mayor, soltera, ofici-
3 os domésticos, vecina de Esparza del Banco Nacional cien metros
4 este y con cédula de identidad número: 1-069-7201 y CLAUDIA QUI-
5 ROS VARGAS, mayor, viuda en primeras nupcias, Master en Historia,
6 vecina de Esparza costado norte de la Plaza de Deportes y con cé-
7 dula de identidad número: 4-089-931; la segunda en calidad de Pre-
8 sidente de la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la Cul-
9 tura del Cantón de Esparza, cédula jurídica número: 3-002-132939;
10 hemos convenido en celebrar el presente convenio de opción de com-
11 pra venta que se registrá por las siguientes cláusulas: xxxxxxxxxxxx

12 PRIMERA: La primer compareciente es dueña del inmueble debidamen-
13 te inscrito en el Registro Público de la Propiedad, sito en Espar-
14 za, cantón segundo de la Provincia de Puntarenas, es terreno con
15 una casa de habitación en regular estado, linderos: Norte: Rafa-
16 el Angel Araya Soto, sur: calle pública, al igual que por el sec-
17 tor oeste; y al este: Vilma Rodríguez Madrigal. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

18 SEGUNDA: La Srta. Matamoros Herrera da en opción de compra venta
19 dicho inmueble y por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL CO-
20 LONES EXACTOS. xxx

21 TERCERA: El período de esta opción de venta, es de SEIS MESES, a
22 partir de la fecha en que se suscribe el presente contrato; en di-
23 cho período la vendedora se compromete a vender la propiedad li-
24 bre de gra_vámenes hipotecarios y cargas reales; asimismo como
25 entregar el inmueble sin arrendatarios. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

26 CUARTA: El valor del acto jurídico será cancelado así: CINCUENTA
27 MIL COLONES EXACTOS en señal de venta, DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL
28 COLONES exactos en el momento de la transacción, y los CIENTO CIN-
29 CUENTA MIL COLONES restantes a un año plazo sin mediar algún tipo
30 de interés, y a partir de ésta última. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

0000012

1 Es todo. En fe de lo anterior firmamos en Esparza, a las diez ho-
2 ras del tres de agosto de mil novecientos noventa y tres. xxxxxxxx

3 X *Claudia Quiros Vargas* X *Maria Matamoros Herrera*

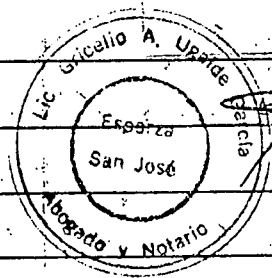
4 CLAUDIA QUIROS VARGAS. MARIA MATAMOROS HERRERA.-

5 CED. No 4-089-931 CED. No 1-069-7201

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION

SON AUTENTICAS: DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.



13 JUSTICIA Y GRACIA

REGISTRO NACIONAL

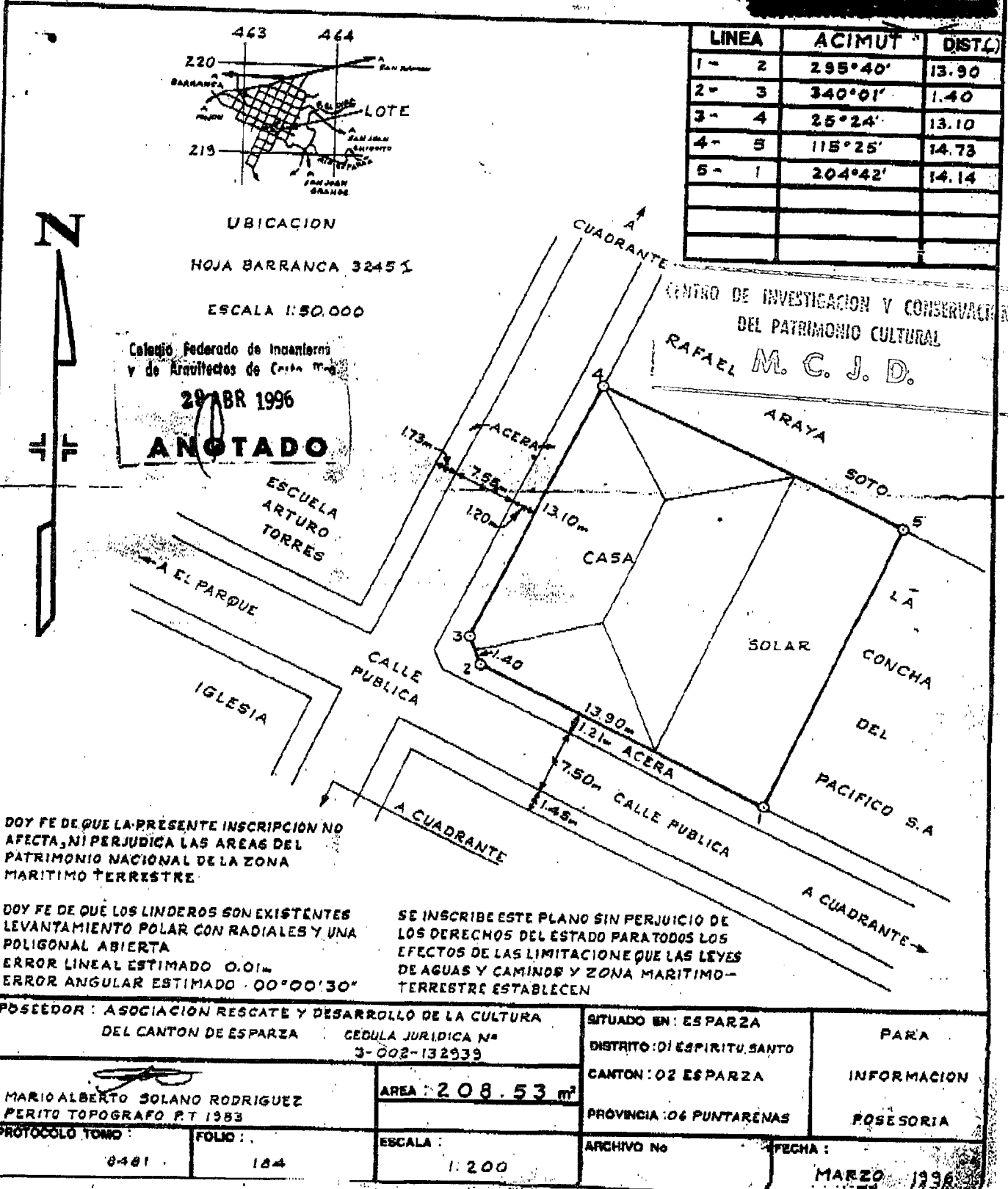
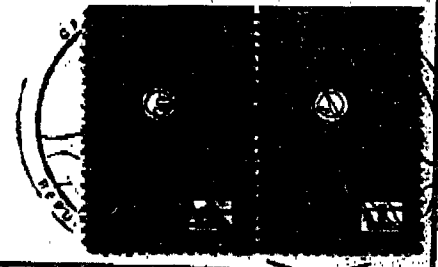
AVISOS

14 El Registro de Asociaciones ha autorizado el funcionamiento y aprobado el
15 estatuto de la entidad denominada Asociación para el Rescate y Desarrollo de la
16 Cultura del Cantón de Esparza, con domicilio en la casa de habitación de la Master
17 en Historia Claudia Quirós Vargas, costado norte de la plaza de deportes en Esparza,
18 distrito Primero, cantón Segundo, de la provincia de Puntarenas, cuyos fines principa-
19 les son: A) Rescate del patrimonio cultural histórico y territorial del Cantón de Esparza;
20 B) Gestionar el desarrollo productivo y divulgación de la cultura local en todas sus
21 manifestaciones; teatro, danza, artesanía, canto, coros, dibujos, pintura en forma
22 participativa; C) Fomentar el número de miembros de la asociación. Cuyo represen-
23 tante legal con facultades de apoderada generalísima sin límite de suena es la Presidenta
24 Claudia Quirós Vargas. Por cuanto dicha entidad se encuentra dentro de las prescrip-
25 ciones que establece la ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus
26 reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier
27 interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite.—Curridabat, a las
28 9,00 horas del día 30 de noviembre de 1992.—Walter Méndez Vargas, Director a. i.,
29 del Registro Público de la Propiedad.—

ATENCION. ING. Sandra Quirós
Fax. 256-48-91

Página No. 3

**REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL**
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
P-325196-76
10 MAY 1996
Fecha _____ Firma *A. Quirós*



CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Página No. 2

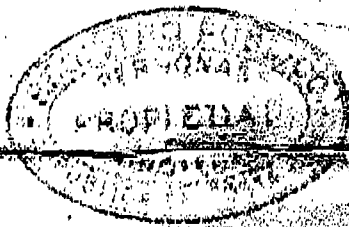
ATENCIÓN: Ing. Sandra Quirós

Fax: 256-48-91

0000010

Dada fe


*Inscrito en propiedad, finca
de Puntarenas, tomo ochocientos
treinta y seis, folio quinientos
treinta y seis, finca cinco mil
cinco mil cincuenta y cuatro
asiento uno San José de
de agosto de mil novecientos
treinta y seis. Carlos Salazar*



ATENCIÓN. ING. Sandra Quirós

Fax: 256-48-91

000009

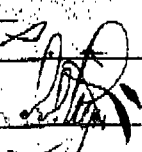
1 firmo: 

2 *Pudencio E. Vasco*

3 *Rbalvor*

4 Alcaldía Unica Esparta, a las ocho de la mañana
5 del treinta y cinco mil novecientos
6 dieciséis.

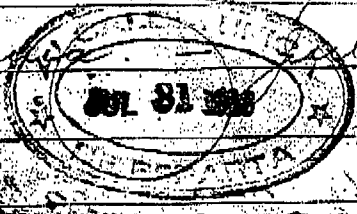
7 - Informe de Secretaría sobre
8 publicación de edictos.

9 

10 *Rbalvor*

11 El infrascripto Secretario

12 *certifico que en los*
13 *numeros 112, 113 y 114 del Boletín Judicial*
14 *correspondiente a las fechas 22, 24 y 25*
15 *junio últimos respectivamente, aparece publi-*
16 *cado el edicto anterior. y ha fenecido el*
17 *plazo de oposición que se cumplió en*
18 *quinta el día 31 de 1996.*



19 *Rbalvor*

20 Alcaldía Unica Esparta, a las once de la noche del
21 día de hoy de mil novecientos dieciséis.

22 Siendo suficiente esta información y no habiéndose opuesto nadie a
23 la inscripción del inmueble a que se refiere, en el Registro de la Propiedad a nombre
24 de *estamben se pide de tenerse presente y publicarse este edicto de subasta.*

MINISTERIO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES
SAN JOSE, COSTA RICA

DPH-0885-94

DE : Hist. Carlos Zamora Hernández
DEPTO. DE HISTORIA

A : Arq. Gerardo Chavarría Peña
DIRECTOR GENERAL CENTRO DE INVESTIGACION
Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

FECHA : 31 de octubre de 1994

DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

ASUNTO : Casa Cultura de Esparza, Master Claudia Quirós
Vargas. Teléfono 635-5182.



El día 16 de agosto, se llevó a cabo una visita de inspección a la ciudad de Esparza, con el objetivo de valorar la posibilidad de declarar de interés patrimonial una antigua vivienda de la localidad.

La visita se verificó a solicitud de la Asociación para el rescate y desarrollo de la cultura del cantón de Esparza. Con esta asociación cultural he venido trabajando en los últimos años en forma coordinada con el objetivo declarar una serie de sitios y construcciones en aras de preservar y consolidar un Centro Histórico.

El día de la inspección fui acompañado por el Sr. Melvin Quirós ex Ejecutivo Municipal del cantón. Posteriormente Doña Claudia Quirós presidenta de la asociación me hizo llegar algunos datos biográficos de don Juan Bautista Matamoros dueño y constructor de la vivienda sujeta a inspección.

INFORMACION HISTORICA

El cantón de Esparza es el número dos de la Provincia de Puntarenas, con una extensión territorial de 221.81 km2 y una población estimada en 19.083 habitantes al 1 de enero de 1993, según la Dirección General de Estadística y Censos.

CENRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

-2-

El primer asiento de la ciudad del Espíritu Santo de Esparza, data de 1574, cuando don Alonso de Anguciana de Gamboa, Gobernador interino, fundó el antiguo valle de Coyoche, un poblado entre los ríos Barranca y Jesús María, cerca de la actual población de Artieda.

Entre 1622 y 1629 se estableció el segundo y último asiento de la ciudad, a unos 5 kms del noroeste de su primitivo lugar.

Esta ciudad logró mantenerse y consolidarse, en razón de su posición estratégica, al quedar en ruta de paso que comunicaba al centro de la Provincia, con el Puerto de embarque en Caldera y posteriormente en Puntarenas.

El rápido crecimiento de la ciudad denotó su importancia, en la colonización de la zona del Pacífico Central. En 1877 se inauguró el primer alumbrado público de la comunidad, el cual funcionaba a base de canfín.

En la ciudad del Espíritu Santo de Esparza existe una antigua vivienda construida, con maderas preciosas, a mediados de la década de 1920.

Esta vivienda fue edificada por don Juan Bautista Matamoros Montoya, en sustitución de su anterior casa de habitación que fue destruida por el terremoto de 1924, el cual tuvo como epicentro la zona de Drotina.

Don Juan Bautista nació el 24 de junio de 1862 en la ciudad de Cartago, pero desde muy joven se trasladó junto con sus padres a Esparza, sitio en el cual se inició como ebanista y constructor. Se caracterizó por ser uno de los artesanos más finos de la región.

En Puntarenas construyó varios edificios públicos y viviendas particulares. En 1910 le correspondió dirigir los trabajos de armar y montar el Mercado Municipal de Esparza, el cual fue importado de Alemania.

Se desempeñó también en los trabajos de construcción de la antigua y la nueva escuela de la ciudad, así como parte de la Iglesia parroquial.

Aportó su mano de obra en los trabajos más finos en madera que se llevaron a cabo en la antigua terminal aérea de la

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

Sabana, bajo la dirección del Ing. Luis F. Jiménez, hoy Museo de Arte Costarricense.

Se casó en 1895 con doña Rafaela Herrera Rodríguez, con quién tuvo cinco hijos: Angela, Alfredo, Rafael, Luis y María.

Don Juan Bautista también se distinguió como líder comunal, por varios años se desempeñó como miembro de la junta de Caridad y junta Edificadora de la Iglesia, fue además Regidor Municipal.

Falleció en la ciudad de Esparza el 24 de junio de 1952, justo el día que cumplía 90 años.

Esta vivienda fue adquirida a inicios de 1994 por la Asociación cultural Cantonal de Esparza, con el objetivo de convertirla en su casa de la cultura, gracias a una partida específica gestionada en la Asamblea Legislativa, por el entonces Diputado Gerardo Rudín.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA

Es una construcción de madera que se encuentra en muy buen estado de conservación tan sólo requiere de algunas reparaciones, para cumplir en óptimas condiciones la función cultural que la comunidad desea.

FACHADA PRINCIPAL

Su fachada principal da al oeste, en ella se aprecian seis ventanales, conformados por pequeños cristales de guillotina y con puertas internas de madera como protección.

En esta fachada se ubica la puerta principal de doble hoja.

En toda la parte alta de las paredes existe un sistema de ventilación con base en rejillas de madera calada y con diseños geométricos.

La cubierta es de zinc a cuatro aguas, esto en mal estado y no posee bajantes.

En el costado sur se ubican dos ventanales más similares a los ya descritos anteriormente y una puerta esquinera a doble hoja, en el sitio en que anteriormente funcionó una pulpería.

000005

El costado norte da a un lote baldío y se encuentra repellido, pues esta pared es de ladrillo.

El color externo de la vivienda es blanco con zócalo gris.

PARTE INTERNA

La vivienda posee 4 aposentos y un gran salón de fondo.

Todas las paredes y cielorasos son de tablilla viscelada sin pintar.

Los pisos son también de madera, salvo los que se ubican en la zona que fue la pulpería.

Todos los aposentos poseen puertas de doble hoja y con rejillas.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

1- La vivienda fue adquirida por la asociación de cultura de Esparza y representa un valor patrimonial para la comunidad.

2- El inmueble será restaurado y se convertirá en la casa de la cultura de Esparza.

3- La vivienda forma parte de un circuito histórico de la ciudad, que integra otras edificaciones y sitios que representan la identidad Esparzana.

4- Por todo lo señalado anteriormente propongo otorgar la declaratoria, salvo mejor criterio.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

FUENTES

Chinchilla V. Eduardo. Atlas Cantonal de Costa Rica.
Instituto de Fomento y Desarrollo Municipal, San José Costa
Rica.

Quirós Claudio. Recopilación biográfico de don Juan Bautista
Matamoros Montoya.

CZH/ruth*

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

cc: Dr. Arnaldo Mora Rodríguez
Ms. Claudio Quirós Presidente Asoc. Cultural
de Esparza.

-6-

DECRETO

CASA DE JUAN BAUTISTA MATAMOROS

CONSIDERANDO

- 1- Que en la ciudad de Espiritu Santo de Esparza existe una vivienda de valor patrimonial para la comunidad.
- 2- Que esta vivienda fue construida por don Juan Bautista Matamoros Montoya como su vivienda, a mediados de la década de 1920 en maderas preciosas.
- 3- Que don Juan Bautista Matamoros fue ebanista y uno de los artesanos más finos de la región.
- 4- Que esta vivienda forma parte del circuito histórico de la ciudad el cual integra otras edificaciones y sitios que caracterizan la identidad cultural Esparzana.
- 5- Que a inicios de 1994 fue adquirida por la Asociación Cultural de la comunidad con el objetivo de convertirla en la casa de la cultura de Esparza.
- 6- Que es deber del estado salvaguardar el Patrimonio cultural del país.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL

M. C. J. D.

Por lo tanto:

DECRETAN:

Artículo primero: Declarar de interés histórico- arquitectónico la antigua vivienda de don Juan Bautista Matamoros Montoya ubicada en el distrito primero, cantón de Esparza, de la Provincia de Puntarenas y perteneciente a la asociación cultural cantonal de Esparza.

DATOS BIOGRAFICOS DE JUAN BAUTISTA MATAMOROS MONTOYA.

Nació el 24 de junio de 1 862 en la ciudad de Cartago.

Padres: Juan Bautista Matamoros.

Mafía de los Angeles Montoya.

Muy joven se trasladó a Esparza con sus padres, donde se inició como ebanista y constructor. Se caracterizó como el artesano más fino de Esparza, aquí y en Puntarenas construyó varios edificios públicos y casas particulares. En 1 910 le correspondió armar y montar el Mercado Municipal de Esparza, importado de Alemania. Construyó la escuela vieja y la nueva, y parte de la Iglesia Parroquial. Igualmente apotó su mano de obra en los trabajos más finos en madera que requirió el antiguo edificio del Aeropuerto de la Sabana, bajo la dirección del Ing. Luis P. Jiménez, hoy Museo de Arte Contemporáneo. Durante una temporada que vivió en San José, laboró en varias construcciones, inclusive en el Teatro Nacional como artesano.

En 1 895 contrajo matrimonio con la dama Rafaela Herrera Rodríguez, perteneciente a la familia más distinguida, cuya casa era el centro de reunión de importantes personalidades del país.

Sus hijos:

- 1.- Angela, nació en 1 896 y falleció 4- 1993
- 2.- Alfredo, nació en 1 897 y falleció 9- 1973
- 3.- Rafael, nació en 1 903 y falleció 7- 1 976
- 4.- Luis, nació en 1 905 y falleció 10- 1973
- 5.- María, nació en 1 908 única sobreviviente de esta familia.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.

El inmueble que compró la Asociación para el Rescate y Desarrollo de la cultura del cantón de Esparza, fue construida a partir de 1 924 por don Juan Bautista, debido a que la vivienda en que vivía él con su familia y la de su esposa, fue destruida por ser de bahareque por el terremoto de 1 924. Lo más importante es que esta vivienda fue construida por Don Juan Bautista y sus hijos, con maderas preciosas; y para la elaboración de los calados en madera, ellos mismos construyeron sus herramientas.

Don Juan Bautista también fue un líder comunal, por varios años se desempeñó como miembro de la Junta de Caridad, Junta Edificadora de la Iglesia, Regidor Municipal, etc. Falleció en la ciudad de Esparza el 24 de junio de 1952, justo el día que estaba cumpliendo 90 años.

Esparza :



B. J. J. J.

CENTRO DE INVESTIGACION Y CONSERVACION
DEL PATRIMONIO CULTURAL
M. C. J. D.